

D. José
 D. Juan de Madariaga
 D. Juan de Oliva
 D. Juan de Secades
 D. Juan Cortes
 D. Juan de Matad
 D. Juan de Morales
 D. Juan de Palomo

Claustro de Contaduría de 9 de Sep. del 1798
 de q. concurren los v. de la margen.

Primeramente se leyeron los Estatutos 4 y 2

del tit. 5o

Se trata de la Cath. y M. de D. Juan Campere

y se Acordo q. con arreglo a la orden
 de V. M. de 13 de Nov. de 1790 se le

pague la M. de q. gozaba de la Cath. de

Rectoria, en calidad de leyente, y Jubilado
 de los efectos de la Arca, y a los sub. lo co:
 rrespondiente a cada uno por el florin antiguo
 con deduc. de sus faltas.

D. Juan de
 D. Juan de

Se Acordo: habiendo tratado de la Cath. de
 J. de Cano. en q. estaba Jubilado el v. de D. Juan
 de Juan. Garcia de Dios, q. el importe de la
 leccio. q. hayon leydo Substituto no apro:
 bado, se introduzca en el Arca, como es cor:
 tumbre.

D. Juan de
 D. Juan de

Haviendo tratado de la Cath. de D. Juan
 de Juan, se Acordo q. se le descuenten diez
 y ocho faltas, q. tiene a mag. de la renta
 de gracia, y Justicia, respect. a q. anq. por
 orden del Consejo viene en dos meses mas
 son solo pa. el efecto de no perder la Ca:
 thedra, pero no pa. ganar la M.



Haviendo tratado de la Cath. del P^{mo}
Alva, se Acordo q^e por ahora, y mientras el
Consejo determina, otra cosa, con arreglo a
lo acordado en Claustro de 10 de Julio del 1790,
y en el de 24 de Nov^{bre} de dho año, se le de
al Substituto la asignac^{on} antigua q^e le
corresponde,

Haviendo tratado de la Cath. del P^{mo} Sr.
Herrera se Acordo: que gana en Cath. me-
diante estar en comision de Vnio. y que
a los Substitutos se les de lo q^e corres-
ponda con arreglo a la asign^{on} antigua
pagandolo del Arca —

Udo. Oliva

D. Reyxuan

Sedesma
Udo

Puerto

Grat. Claustro de Contrad. de 17 de Sep^{bre}

P^{mo} Oliva
D. Secades
D. Va. Rafael

Chouly Con^{se}
Palom^o Con^{se}

D. Machado

Primeram^{te} se reconoció el libro de
pagamentos.

Haviendo tratado acerca de la Cath.
del P^{mo} Sr. y de lo q^e deborgi-
nar el Sub^{to} Substituto, por el
ep^o, q^e hayan substituido esta Cath.



Grat
p^{ter}
n.

D. Reynard.

Contribucioⁿ.

morales.

Palomo.

Clavtro de Contadur^a de 15 de Oct.^{bre}
de 1797.

Se reconocieron el cargo,
y data de las cuentas grales
de este año, y todas las demás
particulares, de este Prim^o y
Adm^o del Hospital, y que
se pedele, y se hallaron
estas conformes, y regulares.

D. Baso Breim^{te}

[Signature]

D. Reynard

[Signature]

Ledesma

[Signature]

Preto

AVSA



Claviers de Contraba. ou de alto fros
sente curso de 1770, em 1795.

De
Mendes